
COLOMBIA Y ECUADOR.



COLOMBIA Y ECUADOR.



Esperaba con fundamento que la publicacion de las notas oficiales dirigidas á la Legacion colombiana residente en esta ciudad, por el Señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia y por el Señor General Ezequiel Hurtado, Jefe de las fuerzas enviadas últimamente á la frontera, bastaria para disipar el absurdo rumor que ha estado circulando en este país, sobre la existencia de un pacto de alianza celebrado secretamente entre el Gobierno del Ecuador y el de Colombia, por el cual los dos Gobiernos se habrian comprometido á auxiliarse mutuamente en todo caso de conmocion interior en cualquiera de los dos paises, y al cual se atribuye la intervencion de fuerzas colombianas en la última revolucion del Ecuador; pero como, apesar de tal publicacion, aun hay personas que continúan en el empeño de sostener la existencia del indicado pacto, creo ya deber mio dirigirme al público, por medio de la prensa, para defender el buen nombre de mi Gobierno, comprometido de una manera tan injusta como gratuita en este desagradable asunto.

“El Regenerador”, en su número 9º, y bajo el rubro “No es intervencion sino invasion”, publica un artículo en el cual, despues de hacer mucho hincapié en que el General Hurtado llama invasion la entrada de tropas colombianas en territorio ecuatoriano, se expresa así:

“No pongais en olvido, señores, cuantos sois vosotros, eeuatorianos y colombianos, que la *invasion* es ya oficial, puesto que así lo declaran los enviados y representantes de Colombia, y puesto que así lo desean los gobernantes del Ecuador. ¿Que ligereza, amigos, ni qué maledicencia, cuando hablamos en hechos notorios, hechos que están chorreando sangre? Hemos visto un ejército extranjero en la capital de la República, y no podemos decir una palabra, sin pasar por ligeros y maldicientes! Estábamos viendo que el gobierno de Quito recibia á los colombianos como amigos; luego no debíamos pensar que eran invasores. Si vinieron como amigos, vinieron como aliados: esto es claro, esto es lógico, lejos de ser *conjeturas y versiones infundadas*. Que don Venancio Rueda, ministro de Colombia en el Ecuador, importunó á don Pedro Carbo acerca de que firmase un convenio secreto de proteccion mútua entre los dos partidos, no es *conjetura ni version infundada*; es un hecho. Que ese mismo individuo importunó despues al secretario, sucesor del señor Carbo, sobre el propio asunto, no es *conjetura ni version infundada*; es un hecho, ó él falta á la verdad, puesto que lo está diciendo á cada rato. “Yo no he firmado el convenio, ha dicho tambien ese empleado; si al fin lo han hecho, será cosa muy reservada”.(*)

Tomo este párrafo del artículo publicado en “El Regenerador”, como punto de partida en la exposicion que voy á hacer, porque él me facilita el medio de entrar en materia, no porque tenga yo la intencion

(*) “Si el dicho empleado niega esta asersion, citaremos las personas que se la han oido en sus labios.”

de sostener polémica con nadie. Mi objeto es únicamente dar á conocer los hechos tales como han pasado, á fin de que el pueblo ecuatoriano rectifique los errores de apreciacion en que haya podido incurrir.

En las notas oficiales de cuya publicacion he hablado, y que son las mismas que el lector verá adelante con los números 3 y 4, no hay una sola frase que autorice á nadie para asegurar que la llamada *invasion* ha sido *oficial*; bien al contrario, ellas demuestran que el Gobierno colombiano improbo la conducta de los jefes que, sin órden suya, se atrevieron á pasar la frontera del Ecuador con tropas colombianas. Es verdad que el General Huizado da á este hecho el nombre de *invasion*; pero entre calificar de *invasion* el hecho acontecido, y calificar de *oficial* la *invasion*, hay una tan enorme diferencia que no comprendo como ha podido escapársele al claro talento del redactor del artículo en referencia. Por lo demas, la simple lectura de las mismas notas convence á cualquiera de que la palabra *invasion* ha sido usada mas por descuido que con intencion, sin fijarse mucho en su verdadero significado, y tan solo para designar con ella el hecho de haber pasado á territorio ecuatoriano tropas colombianas.

Ignoro si será cierto ó no que el Señor Venancio Rueda, mi predecesor, anduviera importunando al Señor Don Pedro Carbo y á su sucesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de que firmase un convenio secreto de proteccion mutua entre el partido liberal de Colombia y el del Ecuador; mas si tal hecho fuere cierto, declaro de una manera formal que el Señor Rueda procedió sin instrucciones de su Gobierno, y aun sin darle previamente aviso de su proyectado convenio. En todo caso, la verdad es que éste no existe, y que en el archivo de la Legacion colombiana no ha quedado constancia ninguna de él.

I si, como resultado de sus importunidades, el Señor Rueda hubiera conseguido determinar al Go-

bierno del Ecuador á celebrar pacto alguno en el sentido ántes indicado, me atrevo á asegurar, con perfecta certidumbre, que el Gobierno de Colombia habria improbadlo la conducta de su Ministro. Me bastaria, para hacer esta afirmacion, el conocimiento que tengo del carácter personal y de los principios del actual Presidente de Colombia; pero tengo ademas, como fundamento de aquella, la conducta observada por el mismo Presidente desde el momento en que supo de un modo positivo lo acontecido en la frontera.

Por otra parte, no comprendo qué interes hubiera podido tener el Gobierno colombiano en andarse buscando alianzas en el extranjero contra sus enemigos interiores, y mucho ménos despues de haberlos vencido con un lujo de fuerza tal que pocos gobiernos hispano-americanos habrán podido ostentar. Un gobierno que en pocos dias puso sobre las armas treinta mil hombres, y cuyos ejércitos, durante todo el curso de nuestra pasada revolucion, quedaron victoriosos en todos los combates de alguna importancia, no tenia por qué andar importunando á los amigos de fuera en solicitud de inútiles alianzas.

Pasando ahora al acontecimiento mismo de la *invasion ó intervencion*, ó como se lo quiera llamar, creo que será suficiente una sencilla narracion de los hechos, y la publicacion de algunas piezas oficiales relacionadas con ellos, para disipar todas las dudas que aun puedan quedar en el espíritu de una parte del pueblo ecuatoriano.

El 17 de noviembre, muy pocos dias despues de mi llegada á Quito, tuve noticia cierta de que fuerzas colombianas se internaban en territorio ecuatoriano y aun se hallaban á corta distancia de la capital de la República. Descoso de saber qué habia motivado un hecho de tanta gravedad y en virtud de qué órdenes se habia ejecutado, me puse inmediatamente en camino, y hallé, en efecto, al Coronel Cenon Figueredo, en Pomasqui, con un cuerpo de tropas como de ochocientos hombres.

El mismo Coronel me dió la explicacion de su conducta diciéndome, en sustancia, lo siguiente: "En los pueblos inmediatos á la frontera, donde ha tenido lugar el levantamiento contra el Gobierno del Ecuador, se encontraban asilados centenares de colombianos comprometidos en la rebelion que acabamos de vencer. Esos asilados simpatizaban evidentemente con los revolucionarios y aun estaban dispuestos á unirseles en la primera ocasion favorable. Si la revolucion triunfaba en el Ecuador ó llegaba á obtener grandes ventajas con el apoyo de los colombianos, éstos se harian pagar sus servicios en auxilios para volver á trastornar el órden en Colombia. Era preciso obrar pronto y matar la revolucion en su cuna para salvar al Ecuador de una guerra sangrienta hecha en parte por colombianos, á Colombia de una reaccion armada organizada en el Ecuador, y á ámbos paises de la contingencia de una guerra internacional. En tal situacion, esperar órdenes de Bogotá equivalia á abstenerse de intervenir, porque el telégrafo del sur solo viene hasta Popayan, y de esta ciudad á la frontera la distancia es todavia considerable: estas órdenes me habrian llegado despues de consumados todos los hechos que temia. Por tanto, sin aguardarlas, y asumiendo la responsabilidad de mi conducta en fuerza de las circunstancias, pasé la frontera, capturé en Tulcan á los principales jefes de los asilados, y continué en persecucion de los revolucionarios porque se me aseguró que entre ellos habia muchos colombianos."

No salgo garante de la verdad de los hechos en que el Coronel Figueredo pretende fundar la defensa de su conducta, ni es esta la oportunidad de emitir opinion sobre ellos. Esos hechos pueden ser falsos ó pueden ser ciertos, en todo ó en parte. El Coronel Figueredo puede, por informes inexactos, haber formado un juicio inexacto tambien sobre la situacion, y haber exagerado los peligros de su posicion particular como jefe de las fuerzas estacionadas en la

frontera; mas, sea de ello lo que fuere, siempre quedará como un hecho cierto (y esto es por ahora lo importante) que las razones que dejo expuestas, son las que el mismo Coronel Figueredo alega para justificar su conducta ante el Gobierno colombiano, y que este Gobierno ni siquiera tenia conocimiento de la intervencion en el momento en que ella se consumaba.

En el "Registro Oficial", órgano del Gobierno del Estado del Cauca, número 195, se halla publicada la siguiente comunicacion que comprueba hasta la evidencia lo que acabo de afirmar.

"República del Ecuador.—Huaca, 8 de noviembre de 1877.

Señor Secretario del Gobierno del Cauca.—Popayan.

Tengo el honor de comunicaros haber ocupado esta plaza sin novedad. Segun datos, el enemigo ha desocupado á Ibarra.

Mañana continuaré la marcha y ocuparé la altura del Pucará, donde esperaré la otra Division que trae el General Rosas; de allí me pondré inmediatamente en comunicacion con el Gobierno de esta República para obrar en combinacion si fuere necesario: del buen éxito de esta operacion, que no lo dudo, depende en gran parte la paz del Cauca, por lo ménos de los municipios del Sur, que por siete años continuados han sido víctima de una guerra desastrosa.

De los resultados os daré cuenta oportunamente.

 Si yo me lancé en la operacion de pasar la frontera SIN ORDEN EXPRESA DEL GOBIERNO, fué por la naturaleza de los acontecimientos que me ponian en conflicto, al suponer la toma de los parques del Ecuador por nuestros continuos y tenaces enemigos

Soy vuestro atento servidor.

Figueredo."

El General P. M. de la Rosa, que venia por un camino distinto del que habia traído el Coronel Figueredo, y que por esta razon no habia podido encontrarse con las fuerzas del último, que contramarcharon de Pomasqui, llegó á Quito el 20 de noviembre, y pocas horas ántes de que sus tropas entraran en la ciudad, se presentó él mismo en mi casa de habitacion, donde tuvimos una conferencia. Léjos de sostenerme que hubiera obrado á virtud de instrucciones del Gobierno, me dijo todo lo contrario; y cuando, convencido yo de la inutilidad de mis esfuerzos para determinar lo á que hiciese contramarchar sus tropas, le notifiqué formalmente que si entraba con ellas en la capital, no lo haria con el consentimiento de la Legacion, él me manifestó entónces que no venia como jefe de la Guardia Colombiana, sino como simple ciudadano, y que habia tomado las armas, en union de sus compañeros, para auxiliar al Gobierno del Ecuador, por simpatias á la causa política que este Gobierno sostiene.

I, en efecto, aunque esta última asercion no era del todo exacta, pues las tropas que el General de la Rosa mandaba, se habian organizado por órden del Gobierno seccional del Cauca, si era verdad que él no ejercia mando actual, á virtud de nombramiento hecho por el Gobierno de la Union, sobre cuerpo alguno de tropas perteneciente á la Guardia Colombiana. El Gobierno del Estado, al saber que en los pueblos del Ecuador, inmediatos á la frontera, habia estallado una insurreccion conservadora, temió naturalmente un levantamiento en los municipios del sur, apoyado por los colombianos asilados en aquellos pueblos, y en prevision de lo que pudiera acontecer, dispuso la organizacion de fuerzas en los municipios amenazados. Con estas fuerzas, pertenecientes á las milicias del Cauca, y colectadas de prisa á última hora, fue con las que el General de la Rosa pasó la frontera.

En el periódico oficial del Cauca, que dejo ya

citado, se halla gran número de documentos relativos á este asunto. He escogido los mas importantes y los publico á continuacion. Llamo de una manera especial la atencion de mis lectores á los marcados con los números 1 y 2. Son tanto mas significativos cuanto que el Gobierno caucano, léjos de disimular sus sentimientos y su manera de pensar respecto á la intervencion, deja comprender muy claramente que simpatiza con ella, que encuentra buenas las razones que tuvieron el General de la Rosa y el Coronel Figueredo para obrar del modo como lo hicieron, y que, si en su mano estuviera, él aprobaria de muy buena voluntad todo lo hecho; y sinembargo, manifiesta expresamente que se abstiene de aprobar la conducta de aquellos jefes temeroso de la responsabilidad que pudiera exigirle el Gobierno de la Union; y agrega que aguarda con impaciencia instrucciones del mismo Gobierno para proceder de acuerdo con ellas. Los términos en que esas notas están concebidas, no pueden dejar duda á nadie de que la primera noticia que mi Gobierno recibió de lo que estaba aconteciendo en el sur, fue la que se le comunicó de Popayan, por el telégrafo, el 13 de noviembre, es decir, seis dias despues de que las tropas colombianas habian pasado la frontera.

En resúmen, el General de la Rosa y el Coronel Figueredo han venido al Ecuador no como invasores sino como axiliares; bien porque creyesen de buena fe que la intervencion era justa, legítima y necesaria, atendidas las circunstancias; bien por mero espíritu de partido y con el deseo de contribuir al triunfo de una causa política de sus simpatías; pero en todo caso obrando por resolucio'n propia, asumiendo la responsabilidad de sus actos, y sin que el Gobierno colombiano tuviese siquiera una vaga sospecha de la conducta de ellos, en tiempo oportuno.

En la América española, donde los gobiernos dominan sobre territorios inmensos y casi desiertos,

y carecen de los medios de accion prontos y eficaces con que cuentan los gobiernos de otras paises mas adelantados, exigir que se impida la ejecucion de hechos de esta naturaleza, es pretender una cosa imposible, y por la misma razon es proceder de una manera injusta. Mas una vez consumada la intervencion, mi Gobierno ha hecho expontaneamente, en desagravio del Ecuador, todo cuanto puede hacer un Gobierno honrado que conoce y quiere cumplir sus deberes, todo cuanto razonablemente podia exijirse de él. Publico tambien á continuacion, como prueba de ello, las instrucciones que la Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores comunicó al General Hurtado.

Quito, enero 14 de 1878.

Carlos Nicolas Rodríguez.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia.



DOCUMENTOS

1

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Gobierno.—Número 220.—Sección 1ª—Popayan, 14 de noviembre de 1877.

Señor Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Bogotá.

El Ciudadano Presidente del Estado me encarga informar á usted para conocimiento del Ciudadano Presidente de la Union, complementando así el telegrama que se le dirigió ayer, lo ocurrido últimamente en los municipios del Sur.

Los documentos que en copia incluyo, dan hasta cierto punto la explicacion de lo acaecido, y cartas particulares venidas del Sur, lo explican mejor.

El Poder Ejecutivo del Estado viene exigiendo meses há del Gobierno del Ecuador, por conducto del señor Ministro de Colombia residente en Quito, la internacion de muchos rebeldes colombianos, sacerdotes, y jefes y oficiales los mas, que permanecian en la frontera ecuatoriana en actitud amenazante y burlando toda vigilancia de las autoridades de aquella República. Creyéndose seguros tales rebeldes por hallarse al otro lado de la línea, continuaban en la tarea de hostilizar al Gobierno del Cauca, ocasionando el alarma que ha impedido afianzar la paz en los municipios del Sur.

El Gobierno del Ecuador (así lo demuestran posteriores acontecimientos) no tuvo la energía ni poder suficientes para internar, en observancia de de los tratados, á los revolucionarios de Colombia residentes en la frontera, que burlaron toda providencia dictada con el fin de internarlos.

El señor Coronel Cenon Figueredo, en nota que dirigió á esta Secretaría el 4 del actual, bajo el número 58, dice:

“Anoche aprehendí á los siguientes individuos rebeldes reacios y comprometidos en la revolucion que se prepara en estos municipios.”

Nombra enseguida á los señores Miguel Villota, Primitivo Quiñones, otro señor Miguel Villota, Juan José Gutierrez, General el primero, Coroneles los tres restantes, y continúa la lista con oficiales hasta completar 25 individuos.

Talvez el señor Coronel Figueredo pasó clandestinamente la frontera durante la noche del 3 para capturar á esos rebeldes.

Tomada ántes, el 26 de octubre en la noche, la poblacion de Tulcan, despues de un combate, por revolucionarios del Ecuador, con auxilio eficaz de los rebeldes colombianos, la permanencia de los hombres capturados por el Coronel Figueredo, en una poblacion inmediata á la frontera, vino á ser mas amenazante y peligrosa.

Al recibirse en los municipios del Sur al noticia de que la revolucion contra el Gobierno del General Veintimilla tomaba cuerpo y que Ibarra mismo habia sido ocupado por rebeldes, los Jefes municipales de Obando, Túquerres y Pasto, de acuerdo con el señor General Márcos de la Rosa y el señor Coronel Figueredo, resolvieron, sin consultar su resolucion al Poder ejecutivo, pasar la línea con una fuerza de dos mil hombres, llevando la vanguardia con seiscientos el Coronel Figueredo. Este dejó atras la frontera el 7 del actual y el 8 le siguió el señor General Márcos de la Rosa.

A la fecha esas fuerzas colombianas deben haber librado algun combate en las cercanías de Ibarra en combinacion con parte del ejército del General Veintimilla, que seguramente venia del sur ó se acercaba á Ibarra.

El buen éxito de las armas colombianas en a-

quella guerra no puede ponerse en duda un solo instante: el golpe que la revolucion del Ecuador recibió al pasar la frontera de Colombia ese Ejército, puede considerarse como decisivo en la campaña, y concluida victoriosamente, y escarmentados otra vez los ultramontanos de Colombia que en número considerable se han puesto al servicio de la revolucion en el Ecuador, firmemente quedará asegurada la paz en los municipios del sur del Cauca.

☞ Pero el poder Ejecutivo, ni teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y algunas otras que está de sobra hacer, aprueba el procedimiento de los señores Jefes municipales del Sur y de los dos Jefes mencionados. *La aprobacion oficial de tales hechos por el Gobierno del Estado, bien se sabe que lo haría responsable ante el Gobierno Nacional.* Pero consumada ya la invasion de nuestras fuerzas al territorio ecuatoriano, hacerlas retroceder sería imposible hoy, y una contramarcha no sería honrosa para nuestras banderas.

☞ El poder Ejecutivo del Estado espera con impaciencia del nacional órdenes é indieaciones sobre el asunto; órdenes que serán cuplidas é indicaciones que se atenderán debidamente.

Tengo la honra de suscribirme del señor Secretario muy atento y seguro servidor.

JORGE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Gobierno.—Circular número 41.—Sección 1ª.—Popayan, 18 de noviembre de 1877.

Señor Jefe Municipal de Pasto.

Se han recibido en esta Secretaría las comunicaciones de usted que se refieren á los últimos acontecimientos que han tenido lugar en los tres municipios del Sur; expedición de fuerzas colombianas al Ecuador, motivos que se tuvieron para dar tal paso &a. &a.

El Poder Ejecutivo del Estado, á quien naturalmente sorprendió una noticia que ningun motivo tenia para esperar, no puede aprobar lo hecho sin salirse de la esfera constitucional que le está señalada. Estima en toda su fuerza las razones que hubo para proceder de ese modo; comprende que usted y colaboradores en la empresa fueron dominados por un espíritu patriótico, y hasta cierto punto en defensa legítima de las secciones del Cauca que se les han confiado, municipios ó secciones que desde largo tiempo atrás han sido víctimas martirizadas por el partido ultramontano, por los mismos rebeldes que hidalgamente vencidos en Colombia han ido á rebelarse contra el Gobierno legítimo del Ecuador con la esperanza de traer de nuevo la guerra al territorio del Cauca.

Con esta comunicacion recibirá usted copia de la que dirigió el Poder Ejecutivo del Estado al Gobierno nacional sobre la invasion al Ecuador. Antes se le comunicó por telegrama lo acaccido al Ciudadano Presidente de la Union, y hasta hoy se espera con impaciencia su respuesta.

A los señores Coronel Figueredo y General Pedro Márcos de la Rosa, se les habla en los mismos

términos que lo hago al dirigirme á usted, y se les dice además esto: “Que consumada la invasión, sería ya funesta una contramarcha, no solo para el honor de nuestras banderas, sino también para el Gobierno del señor General Veintimilla.”

Se agrega: “Que una vez vencida la revolución en el Ecuador, las fuerzas colombianas deben regresar sin tardanza á nuestro territorio, en perfecto orden, y evitando sus jefes todo desman.”

Advierto á usted, que al volver á ese Municipio las tropas con que contribuyó á la expedición sobre el Ecuador, debe usted ocuparse sin demora en licenciar las que no sean necesarias, evitando así erogaciones inútiles. Al proceder al licenciamiento, recomiéndasele á usted con especialidad evite la pérdida de armas y municiones.

Usted no debe auxiliar oficialmente en manera alguna á las fuerzas expedicionarias sobre el Ecuador. Tales auxilios deben serles innecesarios y no hay autorización legal para remitirlos ó facilitarlos.

El señor Jefe municipal de Pasto se servirá transcribirles sin tardanza esta circular á los señores Jefes municipales de Obando y Túquerres.

Soy de usted atento servidor.

JORGE ISAACS.

3

*Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.
Comandancia General de la Columna del Sur.—Popayan,
Noviembre 30 de 1877.—Número 1.*

Señor Doctor Carlos Nícoles Rodríguez, Ministro de la República de Colombia en el Ecuador &a. &a. &a.

Quito.

Inmediatamente que el Gobierno de Colombia se

impuso de los acontecimientos ocurridos últimamente en esa República, tuvo á bien llamarme á su servicio para que con una columna, compuesta de tres batallones, marchase á la mayor brevedad, á la frontera del "Carchi," á hacer guardar por parte de Colombia, la neutralidad debida en los trastornos del orden público en esa Nacion, y para que ordenase el inmediato regreso y la internacion á la ciudad de Pasto, de las fuerzas que al mando de los Señores General Pedro Márcos de la Rosa y Coronel Cenon Figueredo, invadieron el territorio ecuatoriano.

He aceptado gustoso tal llamamiento, y en consecuencia dirijo hoy á los espresados señores Rosa y Figueredo orden para que, con las fuerzas de su mando, regresen sin demora á la ciudad de Pasto, guardando al hacerlo una completa neutralidad respecto de todo nuevo suceso que se relacione con el orden público de esa Nacion, y para que en tal regreso hagan ellos guardar el mayor orden y circunspeccion, evitando en consecuencia todo abuso de parte de la tropa.

Tan pronto como lleguen los batallones que deben formar la columna de mi mando, me pondré con ella en vía para la frontera, con el objeto de impedir toda nueva injerencia á mano armada por parte de los colombianos en los acontecimientos del Ecuador. Si creyere necesario, por el curso que lleven los acontecimientos, trasladarme á la frontera ántes de la llegada de los batallones que espero, lo haré así, pues es mi ánimo secundar al Gobierno colombiano en su buena y decidida voluntad para evitar cuanto ántes todo nuevo acontecimiento violativo del derecho público y del tratado vijente entre las dos Repúblicas.

Como el Señor Ministro comprende, desde luego que aquellas fuerzas internadas al Ecuador, se sometan á la autoridad del Gobierno de Colombia, y obedezcan en su consecuencia las órdenes que para regresar á Pasto les comunico hoy, esas fuerzas

deben por el mismo hecho ser consideradas como neutrales por los ejércitos y autoridades del Ecuador.

Me apresuro á poner todos estos hechos en conocimiento del Señor Ministro para los efectos á que haya lugar respecto de la buena armonia en que deben quedar los Gobiernos de esta y esa República.

Soy del Señor Ministro, con el mas profundo respeto,

Su atento SS. y compatriota

E. HURTADO.

4

*Estados Unidos de Colombia.—Poder Ejecutivo Nacional.
Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Seccion
1ª Número 26.—Bogotá, 17 de noviembre de 1877.*

Señor Carlos Nicolas Rodríguez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Ecuador.

Guayaquil,

Con motivo de los graves sucesos que han tenido lugar en la frontera de Colombia con el Ecuador, y de los cuales ya tendrá U. conocimiento, ha resuelto el Poder Ejecutivo nacional comisionar al General Ezequiel Hurtado para que se traslade á la línea fronteriza de las dos Repúblicas, con una columna de la guardia Colombiana que se pondrá á sus órdenes, con el objeto de velar por la conservacion de la neutralidad que está obligada cada una de las dos naciones á guardar en las contiendas domésticas de la otra, y tambien con el de hacer efectiva dicha neutralidad en caso necesario,

Al mencionado General se transmiten, con fecha de hoy, las instrucciones que se ha creído conveniente darle para el mas eficaz desempeño de su encargo, de cuyo documento le acompaño copia auténtica para que U. conozca los puntos á que dichas instrucciones se contraen.

Sirvase U. poner en conocimiento del Supremo Gobierno de esa República las providencias adoptadas por el de Colombia, á causa de aquellos acontecimientos, y coadyuvar, en cuanto le sea posible, la accion del General Hurtado á fin de que tenga el mejor éxito,

Soy de usted atento servidor.

EUSTORGIO SALGAR.



5

INSTRUCCIONES

QUE LA SECRETARIA DE LO INTERIOR

RELACIONES EXTERIORES COMUNICA AL GENERAL

Ezequiel Hurtado.

1ª El General Ezequiel Hurtado sigue en comision del Poder Ejecutivo nacional á la frontera de Colombia con el Ecuador, con el objeto de velar por la conservacion de la neutralidad que está obligada cada una de las dos naciones á guardar en las contiendas domésticas de la otra, y tambien con el de hacer efectiva dicha neutralidad, en caso necesario.

2ª Al efecto, el referido General intervendrá en impedir que fuerzas organizadas en Colombia, ya sea de las que están al servicio del Gobierno federal, ya de las que pertenecen al Estado del Cauca, ú otras reunidas ó enganchadas en nuestro territorio, vayan á tomar parte, en favor de uno ú otro bando, en los movimientos revolucionarios del Ecuador.

3ª El General Hurtado lleva tambien la comision especial de hacer regresar al territorio colombiano las fuerzas organizadas en él que han pasado la frontera del Ecuador.

4ª La columna que se ha mandado organizar, para ponerla á órdenes del General Hurtado, le servirá para llenar su encargo, al tenor de estas

instrucciones, en los términos de los puntos que siguen.

5ª Al llegar á la frontera del Sur, con la fuerza de su mando, procederá á detener y hacer internar hasta Pasto, las fuerzas, sea cual fuere su procedencia, que se preparen aquende el Carchi para pasar á la vecina República en actitud bélica.

6ª Dará aviso á la primera autoridad política de la frontera ecuatoriana y al Jefe de las fuerzas militares de esa República, sea cual fuere el bando á que pertenezcan, que se halle mas inmediato, sobre el objeto de la comision que lleva y el fin que se propone.

7ª Notificará de órden del Poder Ejecutivo de la Union, á los Jefes de las fuerzas colombianas, que se hallen en el Ecuador que se retiren de ese país y se internen hasta la mencionada ciudad de Pasto, haciéndoles presente la gravedad del atentado en que se han comprometido y las funestas conscuencias que puede acarrear á Colombia semejante antecedente, si su Gobierno mirase con indiferencia y no se apresurase á cumplir los serios deberes que él le impone.

8ª Al dar el aviso de que habla la instruccion 6ª, hará comprender á la respectiva autoridad política y militar, que desde que regresen las fuerzas invasoras, por someterse á las órdenes del Poder Ejecutivo nacional, reasumen el carácter de neutrales; no pudiendo por lo mismo ser atacadas ni hostilizadas por ninguna fuerza ecuatoriana.

9ª Si á pesar de la advertencia que antecede, el ataque ó la hostiliddad se verificare, rechazará la fuerza con la fuerza.

10ª Si el General Hurtado lo juzga necesario, pasará al Ecuador en su condicion de simple ciudadano, á hacer personalmente la notificacion de que trata la instruccion 7ª

11ª Si dichas fuerzas colombianas vuelven al

sendero de sus deberes y obedecen las órdenes del General Hurtado, este regresará con ellas á Colombia, cuidando de que en su marcha guarden el mayor orden y la conducta mas circunspecta y moderada.

12ª El mismo General practicará todas las diligencias necesarias, en averiguacion del delito cometido por los jefes y oficiales de las fuerzas invasoras y de todas las circunstancias que precedieron al hecho de la invasion y concurrieron en él, para hacer efectiva, sin consideracion alguna, la responsabilidad en que hayan incurrido.

13ª Con la mayor frecuencia posible, y por telégrafo, informará al Poder Ejecutivo de la Union sobre el curso de los sucesos del Sur y sobre el resultado de estas instrucciones.

Bogotá, 17 de noviembre de 1877.

El Secretario,

Eustorgio Salgar

Es copia

Eustorgio Salgar.

Fundicion de Tipos de Manuel Rivadeneira.